

1/2024

DENOMINACIÓN	ADENDA DE PRORROGA DEL CONVENIO SUSCRITO EL 8 DE AGOSTO DEL 2023 ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA), LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y EL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES.
PARTES QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO	D. JESÚS GASCÓN CATALÁN, SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA. D ^a SUSANA PÉREZ CUSTODIO, PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR. D. MIGUEL FERMÍN ALCONCHEL JIMÉNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS.
OBJETO DEL CONVENIO	ACORDAR LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO PREVISTA EN SU CLÁUSULA SEGUNDA Y QUE FINALIZA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO 2025.
FECHA DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DEL CONVENIO Y ÓRGANO QUE LO HUBIERA APROBADO	
FECHA DE LA FIRMA DE LA ADENDA DEL CONVENIO	6 DE SEPTIEMBRE DE 2024